

combiene hacer nueva eleccion de officio de  
Concejo de mi villa de Molina, para el año  
proximo que viene de mill setecientos y ochenta  
y hallo ser a proposito para Alcaldes Ordinarios  
Don Simon Henaris, y Pedro Campo  
Para Regidores Joseph Rodriguez, y Geronimo  
Ruiz Melgareso = Para Alguacil mayor  
Miguel Garcia Cascales = Para Alcalde de  
Cuenta, Gines Marin = Para Diputado de  
Riviera, Emanuel Marin = Y para Diputado  
de Ortiñuela, Tenazaras, Campo-tejar, y demas  
que hay desde el termino de Villanueva hasta  
el de Murcia y Lorqui, Lorenzo Acosta, as  
confiando en la avilidad, suficiencia, y demas  
buenas partes de los suvos dichos mis Vassallos,  
y vecinos de la referida mi villa; Por lo  
presente los elijo, y nombro a cada uno en  
oficio que arriba les queda señalada, dandoles  
Poder y facultad para que en ella, su  
Termino, y Jurisdiccion los puedan usar, y exercir  
desde primero de Enero del año proximo

